



265142

BUIN 09 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4632 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° 12.452.660 – 4, Director de Desarrollo Comunitario, por los días **03 y 04 de Diciembre de 2024**, respectivamente.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por los días **03 y 04 de Diciembre de 2024**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KWZ/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.